



Don Jorge Lante Muerte par, Don Jose y Don Manuel
 Guillen y Sueso suplente del mismo, Don Juan Salvador
 Miranda Secretario del Juzgado, Don Antonio Aguilera
 Abogado y propietario, Don Domingo Garcia de
 Garcia, Abogado y propietario, Don Mariano
 Espinosa propietario, Don Juan Ciller y Vela
 tado, Don Juan Padis y Valero, D. Ramon Fer-
 nandez de Jiso y Rin, Don Martin Sanchez Gon-
 zalez, Don Manuel Heredia y Don Pedro Vela
 y Lopez, igualmente propietarios, todos vecinos de
 esta villa; a los que se ha de saber para su ins-
 talacion y que se ocupen en los trabajos
 que se les encomiendan.

Concluido el objeto de esta Sesion se levanto
 el Sr. Presidente firmando H. de que certifico =
 Entubias = D. Juan Ciller y Vela = vale =

Aberti
 Soriano
 Prijo
 Lopez
 Gonzalez

